



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

### AVISA

#### A LOS INTEGRANTES DEL REGISTRO DE ELEGIBLES:

Que la doctora Indira Rocha Suárez, quien ocupa el cargo de Profesional Universitaria Grado 16 en propiedad en este Juzgado, ha solicitado licencia no remunerada y renunciable para ocupar otro cargo en la Rama Judicial, a partir del 9 de febrero de 2023, inclusive.

Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de este despacho quedará vacante temporalmente a partir del 9 de febrero de 2023, hasta tanto dure la licencia no remunerada solicitada por la servidora que ocupa dicho cargo en propiedad, razón por la cual, ante la necesidad del servicio, se hace necesario proveer esta vacante temporal como lo autoriza el numeral 2° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

Que en virtud de lo anterior, a efectos de dar cumplimiento al contenido de la Circular CSJRIC 19-40 del 27 de febrero de 2019 proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se convoca a los integrantes que conforman el registro de elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 16, con el fin de que, durante el transcurso del día 9 de febrero de 2023, manifiesten su interés de ocupar la vacante temporal, allegando los soportes correspondientes, advirtiéndose que, por la necesidad del servicio, la premura del tiempo y la importancia del cargo, se realizará el nombramiento a partir del día 10 de febrero de 2023.

Las solicitudes deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Publicado en Pereira, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**JUAN PABLO APRAEZ MUÑOZ**  
Juez